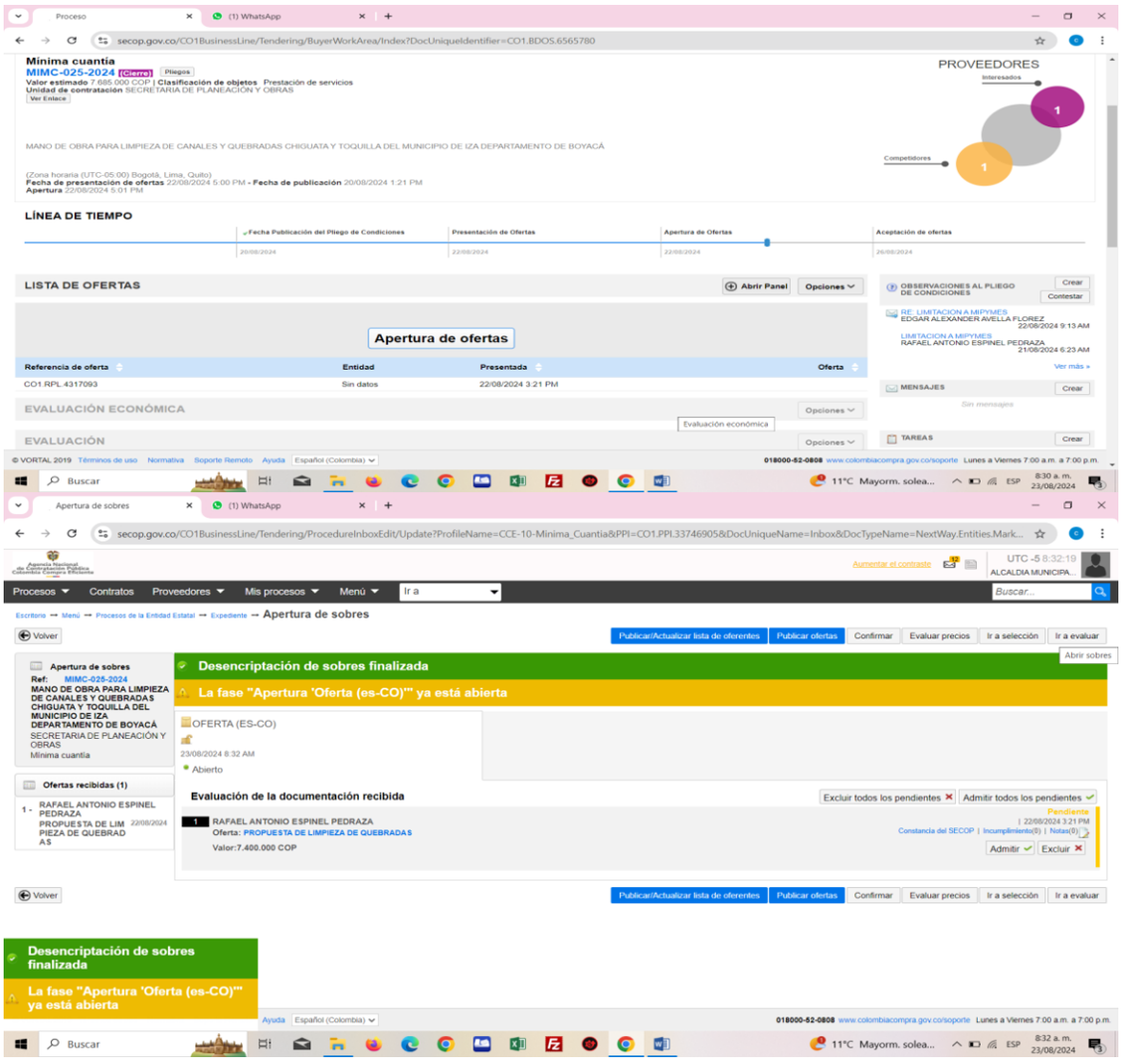
EVALUACIÓN FINAL

PROCESO DE CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. MIMC-025-2024 CUYO OBJETO ES "MANO DE OBRA PARA LIMPIEZA DE CANALES Y QUEBRADAS CHIGUATA Y TOQUILLA DEL MUNICIPIO DE IZA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".

Dentro del proceso de mínima cuantía No. MIMC-025-2024, el Comité Evaluador en uso de sus facultades legales y en cumplimiento a los establecido en el numeral 4º del artículo 2.2.1.2.5.2 del Decreto 1082 de 2015, procede a efectuar la evaluación final del proponente que presentó la menor propuesta, cumplido el plazo para la presentación de las mismas, en este caso los siguientes proponentes enumerados así:

1. Se inscribieron los siguientes proponentes:



No. DE ORDEN	NOMBRE DEL OFERENTE	REP LEG.	FECHA Y HORA DE PRESENTANCIÓN EN SECOP II
1	RAFAEL ANTONIO ESPINEL PEDRAZA con C.C. 1.053.585.792-9		22/08/2024 3:21 P.M.

El oferente que presentó la propuesta con menor precio es: RAFAEL ANTONIO ESPINEL PEDRAZA con C.C. 1.053.585.792-9

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MIMC-025-2024

OBJETO: **MANO DE OBRA PARA LIMPIEZA DE CANALES Y QUEBRADAS CHIGUATA Y TOQUILLA DEL MUNICIPIO DE IZA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.**

NOMBRE DEL OFERENTE: RAFAEL ANTONIO ESPINEL PEDRAZA con C.C. 1.053.585.792-9

REQUISITOS HABILITANTES QUE OBTENDRÁ LA ENTIDAD COMO FORMA DE VERIFICAR LA CAPACIDAD JURÍDICA			
REQUISITOS EXIGIDOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la persona natural y de la persona jurídica; en caso de personas jurídicas se verificará el de la persona jurídica y el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificara el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.	X		Aporta requisito a través de de SECOP II
Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República de la persona natural y de la persona jurídica; en caso de personas jurídicas se verificará el de la persona jurídica y el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.	X		Aporta requisito a través de de SECOP II
Certificado de Antecedentes Penales expedido por la Policía Nacional de la persona natural; En caso de personas jurídicas se verificará el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.	X		Aporta requisito a través de de SECOP II
Certificación de no encontrarse vinculado en el sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) expedido por la policía nacional.	X		Aporta requisito a través de de SECOP II
REQUISITOS HABILITANTES QUE DEBERÁ APORTAR EL OFERENTE CON LA OFERTA COMO FORMA DE VERIFICAR LA CAPACIDAD JURÍDICA			
Carta de Presentación de la Propuesta, según anexo 1, En que conste la descripción del objeto del contrato hasta el 4º nivel de disgregación según UNSPSC y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente.	X		Aporta requisito a través de de SECOP II
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía o cedula de extranjería o pasaporte según corresponda y dependiendo de si el oferente es nacional colombiano o extranjero.	X Presenta		Aporta requisito a través de de SECOP II

Nit o Registro Único Tributario	X		Aporta requisito a través de de SECOP II
Acreditar, con el aporte de copia de la Libreta Militar para los hombres, si es menor de 50 años, que ha resuelto su Situación Militar.	X		Aporta requisito a través de de SECOP II
Documento de declaración juramentada en que acredite ausencia de inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato; En esta declaración la persona jurídica certificará que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, de igual manera se certificara para el caso de personas naturales; Para el caso de consorcios o uniones Temporales el Representante Legal del Consorcio o de la unión Temporal aportara documento de Declaración juramentada en que conste que ningún de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal se encuentra con inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato	X		Aporta requisito a través de de SECOP II
Si el proponente es un Consorcio o Unión Temporal, deberá presentar Documento de conformación del consorcio o unión temporal.	N/A		
La persona natural debe allegar copia de la planilla de pago del último mes (actual) donde conste cual es el aporte a los sistemas de seguridad social integral salud, pensiones, riesgos profesionales y parafiscales (en el caso de que aplique). En caso de consorcio o de unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá cumplir esta condición. Si el proponente es persona jurídica deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal durante un lapso no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta, o a partir de su constitución en el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida (Ley 789 de diciembre 27 de 2002).	X Aporta planilla mes de Julio 2024		Aporta requisito a través de de SECOP II
Hoja de vida PAFP diligenciada.	X		Aporta requisito a través de de SECOP II
Certificado de existencia y representación legal: Si la propuesta es presentada por una PERSONA JURÍDICA, se debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre de la presente convocatoria, se debe adjuntar copia del	X De fecha 2024/08/13		Aporta requisito a través de de SECOP II

documento de identidad el representante legal. Con el Certificado correspondiente, se verificará la siguiente información: • La persona jurídica debe acreditar con el Certificado correspondiente, haber sido constituida legalmente como tal. Esta certificación deberá estar debidamente renovada a 2024. • De igual manera, debe acreditar la suficiencia de la capacidad del Representante Legal para la presentación de la Propuesta y para la suscripción del Contrato Ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente Copia del Acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al Representante Legal para la presentación de la Propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario. • El objeto Social de la sociedad debe corresponder específicamente con el Objeto de la presente contratación, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.			
Paz y salvo municipal vigencia no mayor a 30 días expedido por la secretaria de hacienda	X 13/08/2024		Aporta requisito a través de de SECOP II
Póliza de seriedad de la Oferta	SEGUROS DEL ESTADO S.A Póliza No. 51-44-101027352 VIGENCIA 22/08/2024 HASTA 22/11/2024		Aporta requisito a través de de SECOP II
DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE CONSTA TENER PLENA CAPACIDAD PARA CONTRATAR. El proponente deberá aportar certificación, la cual debe ser diligenciada y suscrita por el oferente o su representante legal en caso de ser persona jurídica o la persona natural según corresponda, donde acredite que tiene plena capacidad para contratar, con fecha correspondiente al cierre de presentación de ofertas del presente proceso	X		Aporta requisito a través de de SECOP II
EXPERIENCIA El Proponente deberá demostrar experiencia en dos (2) contratos cuyo objeto debe estar relacionado con la limpieza de quebradas o canales ya sea con entidades públicas o privadas, se debe anexar copia de los contratos para la verificación de los mismos.	X		Aporta requisito a través de de SECOP II
Anexo 4 propuesta económica	X		Aporta requisito a

			través de de SECOP II
Anexo 6 Compromiso anticorrupción	X		Aporta requisito a través de de SECOP II
Anexo 8 Experiencia del proponente	X		Aporta requisito a través de de SECOP II
REQUISITOS HABILITANTES	**CUMPLE**	**SI**	

PRECIO DE LA OFERTA	$7.400.000	**PUNTOS OTORGADOS**	

CONCEPTO FINAL DEL COMITÉ EVALUADOR:

artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, precedió a realizar la verificación de requisito habilitantes y evaluación de precio al proponente que presentó la oferta con menor valor el ingeniero RAFAEL ANTONIO ESPINEL PEDRAZA con C.C. 1.053.585.792 De Nobsa, quien presento el precio más bajo, y de quien el comité evaluador pudo establecer que cumple con todos los requisitos exigidos en la invitación pública.

En tal sentido, los Miembros del Comité evaluador, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, recomiendan al ordenador del gasto, el señor Alcalde Municipal, continuar con el proceso de selección con el proponente denominado RAFAEL ANTONIO ESPINEL PEDRAZA con C.C. 1.053.585.792 De Nobsa, por cuanto su propuesta presentó el precio más bajo, cumple con todos los requisitos exigidos en la invitación pública, no se cuenta con fundamentos técnicos que ameriten llevar a cabo audiencia de verificación de precio artificialmente bajo y la propuesta económica no supera el 100% del presupuesto oficial

Para constancia de lo anterior se suscribe en Iza, veintisiete (27) días del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024), por quien en ella intervienen.

YARLEY GERARDO PEDRAZA DIAZ
Secretario de Planeación y Obras
Miembro comité evaluador

CARLOS ALBERTO PEDRAZA CEPEDA
Secretario de Hacienda
Miembro comité evaluador

LORENA YURANI CORREDOR PUENTES
Secretaria de Gobierno
Miembro comité evaluador

	NOMBRE	CARGO
ELABORÓ	ING. NIDIA MILENA RODRIGUEZ	CONTRATISTA
REVISÓ	LORENA YURANI CORREDOR PUENTES	SECRETARIA DE GOBIERNO
APROBÓ	EDGAR ALEXANDER AVELLA FLOREZ	ALCALDE MUNICIPAL